

DECRETO EXENTO Nro. 2610
PUCON,
VISTOS:

10 OCT. 2012

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Area de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El decreto Exento N° 315 de fecha 30 de Enero de 2012, que aprueba El "Programa Orientaciones para la Gestión 2012 SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD.

3.- La resolución Exenta N°506 de fecha de total tramitación el 27 de Febrero de 2012, que aprueba Convenio de colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Pucón para la implementación del programa "SENDA Previene en la Comunidad" año 2012.

4.- El decreto Exento N° 675 de fecha 13 de Marzo de 2012, que aprueba Convenio de colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Pucón para la implementación del programa "SENDA Previene en la Comunidad" año 2012.

5.- El programa denominado "Jornada de Capacitación Fundamentos neurobiológicos de las adicciones: Orientaciones para la Detección Precoz".

6.- Las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Profundizar y ampliar las habilidades para el desarrollo de estrategias de detección precoz y derivación-referencia eficaz del consumo problemático de sustancias.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, El programa denominado "Jornada de Capacitación Fundamentos neurobiológicos de las adicciones: Orientaciones para la Detección Precoz".

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales, sub-programa (7) Prevención de Drogas y Alcohol" por un monto de \$118.765 (ciento dieciocho mil setecientos sesenta y cinco pesos), y a la cuenta N° 214-05-27 complementaria "SENDA PREVIENE" por un monto de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON
AXEL BRINC MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
- ALCALDE
PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

V° B° CONTROL

PSA/ABM/RMV/hva
DISTRIBUCION:
- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desar. Comunitario
- Archivo SENDA Previene

04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 12725000
Monto a Autorizar \$ 9784577
2940423

2140527
TOTAL AUTORIZADO \$ 55.000
Monto a Autorizar \$ 55.000
Monto a Pagar \$ 4
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE

PROGRAMA

**“Jornada de Capacitación “Fundamentos neurobiológicos de las adicciones:
Orientaciones para la Detección Precoz**

ACTIVIDAD:

Jornada de capacitación en temática de detección precoz dirigida unidades educativas y red intersectorial de la comuna.

FUNDAMENTACION

Las consecuencias sociales del consumo de drogas y alcohol constituyen un problema social que debe ser evitado ya que genera consecuencias negativas a nivel personal, familiar y de la comunidad. Por tanto el fortalecimiento del trabajo de coordinación y gestión local para mejorar el sistema de detección precoz y referencia para la derivación de personas para tratamiento es fundamental. Para ello la municipalidad de Pucón en su convenio con SENDA ha implementado un sistema integral de gestión territorial en drogas, el que de acuerdo a su planificación anual implementa acciones preventivas en los diversos ámbitos.

OBJETIVO.

Profundizar y ampliar las habilidades para el desarrollo de estrategias de detección precoz y derivación-referencia eficaz del consumo problemático de sustancias.

REQUERIMIENTOS

ITEM	PROVEEDOR	MONTO	Aporte
Expositor	DR. Julio Pincheira	\$55.000	Senda
Insumos Supermercado	Supermercado Eltit.	\$ 118.765	Municipal
Total		\$173.765.-	


ROSA MOLINA VERGARA
DIDECO